	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 13

**ACTA No. 04**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Viernes 22 de abril de 2016	<b>HORA:</b> 5:20 p.m	<b>LUGAR:</b> Salón Eustorgio Colmenares Batista- Gobernación Norte de Santander

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor William Villamizar Laguado	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados

<b>AUSENTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante Autoridades Académicas

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Profesor Fredy Solano Ortega	Director Administrativo y Financiero
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director Oficina Gestión del Talento Humano
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Señora Mónica Enith Salanueva Abril	Funcionaria Oficina de Planeación
Señor Juan Pablo Zapata Garzón	Estudiante

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

<b>AGENDA</b>
1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Aprobación de Acuerdos 3.1. Por el cual se modifica la estructura orgánica y la planta de personal de la

*[Handwritten signature]*

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	2 de 13

- universidad de pamplona y se dictan otras Disposiciones
- 3.2. Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para el año 2016
4. Mesa de Concertación
5. Informe IPS Unipamplona

### DESARROLLO

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

- Mediante correo electrónico del 13 de abril, el Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., informa que por compromisos académicos, le es imposible asistir a la sesión del día de hoy.
- Correo electrónico del 20 de abril. El profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ, presenta excusas por su inasistencia, dado que con anterioridad se le asignó cita médica en la Clínica Ardila Lule de la Ciudad de Bucaramanga.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

#### 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Mediante correo electrónico del 18 de abril, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que en el Consejo Superior que presidió el Señor Gobernador el día 30 de Marzo, le solicitó a la Doctora Edna, opiniones del Ministerio de Educación, sobre la actualización del Estatuto General que se viene trabajando hace tres años y medio. El concepto está dado, por lo que considera pertinente tratar el tema antes de la reforma a la estructura orgánica. En consecuencia solicita sea incluido en el Orden del Día.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que invitó a un colectivo estudiantil de de un barrio de Pamplona que quieren presentar un proyecto para requerir un apoyo, por lo cual solicita un espacio en el punto de varios.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., indica que ésta es una sesión extraordinaria. Pregunta si el reglamento interno, permite modificar el orden del día. Lo pregunta porque un Consejo en donde está, esto fue un hallazgo de Inspección y Vigilancia.

La señora SECRETARIA responde que no hay proposiciones y varios, por cuanto es una sesión extraordinaria y los temas son específicos.


El señor PRESIDENTE propone que se escuchen extraoficialmente.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad.

#### 3. APROBACIÓN DE ACUERDOS

##### 3.1. POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Ingeniero AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA, expresa que básicamente éste proyecto se basa en la necesidad de creación de 3 cargos; Director de la Oficina de Contratación, Oficina del SAAI y Atención al Ciudadano, esto con el fin de cumplir con un Decreto reglamentario, que obliga a las instituciones públicas a que actualicen los

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	3 de 13

manuales de funciones y competencias. Para ello, se plantea la supresión de 3 cargos que están provistos; una dirección de un instituto, frente a ello se tiene el concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones, lo mismo por parte de la Vicerrectoría Académica donde se propone eliminar un cargo del Cread de Antioquia. Además un cargo de Bienestar Universitario, de un Médico de medio tiempo que falleció y no se cubre desde hace 5 años. Estas tres necesidades antes descritas, se argumentan dentro de los considerandos.

9:31 minutos

El señor PRESIDENTE comenta que sus Asesores Jurídicos realizaron el estudio del proyecto y no se encuentra ningún problema, por lo cual desde ya anuncia su voto positivo. Somete a consideración el proyecto.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., indica que sin desconocer la importancia de los cargos, prefiere que se haga la reforma integral de la estructura y no a retazos como lo trae el proyecto. Tiene dos observaciones; primero, la planta de personal de la Universidad de Pamplona está congelada, segundo, a la estructura de la Universidad, cualquier cosa que se le añada o se le quite, debe estar en concordancia con el Artículo 10 del Estatuto General, en consecuencia se abstiene de votar por éste proyecto.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, menciona que el profesor Pedro Nel hizo llegar éstas observaciones y la respuesta se le hizo llegar al correo electrónico, en los siguientes términos:

“El artículo 10 del Estatuto General no se puede interpretar aisladamente de las demás normas que lo integran. No está estableciendo una estructura rígida sino que da unos parámetros generales los cuales son desarrollados en este mismo estatuto general.

Nótese como en el artículo 12 se define a cargo de quien está el gobierno y la dirección de la Universidad.

En el artículo 13 establece que “La organización, gestión y administración académica corresponde a las sedes facultades, departamentos, escuelas, institutos de investigación, grupos de investigación, centros de investigación científica y tecnológica, grupos de trabajo, CREAD y unidades operativas.


Seguidamente el Estatuto desarrolla lo referente a la estructura general empezando por los órganos de gobierno y dirección, como son el Consejo Superior, El Rector, el Consejo Académico, Vicerrectorías, Secretaría General.

Podemos entonces concluir que la estructura de la Universidad parte de un marco general contenido en el artículo 10, desarrollado en los siguientes artículos.

En el artículo 40 establece: “El Consejo Superior al establecer la Estructura Orgánica de la Universidad, determinará las funciones y competencias de los Vicerrectores y del Director Administrativo”.

Conforme a lo anterior no se está desconociendo lo establecido en el artículo 10, ya que precisamente la estructura se mantiene conforme a los parámetros

 AD 15

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	4 de 13

generales de esta norma, pues lo que se pretende, dentro de la estructura orgánica existente es crear dependencias y oficinas adscritas a las Vicerrectorías ya existentes dentro de esta estructura.

Referente a que la nómina de personal está congelada por acuerdo del Consejo Superior, consultados los archivos se encontró que el único acto administrativo que contiene tal medida es el acuerdo 001 del 16 de enero de 2009.

Este acuerdo congeló la planta de cargos del personal de la Universidad de Pamplona, en lo atinente a los cargos que se encontraban sin proveer, a partir de la fecha del acuerdo y hasta cuando se surta el proceso de reestructuración y reorganización de la misma.

Con base en la facultad otorgada por el Consejo Superior, mediante Resolución 897 de fecha 20 de diciembre de 2010 que actualizó y modificó la estructura orgánica e interna de la Universidad de Pamplona.

La propuesta de reforma crea tres oficinas dentro de esta misma estructura.

Mediante Acuerdo 025 del 15 de junio de 2011, se modificó la planta de personal de la Universidad y no contempla en el mismo medida de congelamiento de la misma.

Conforme a lo anterior es viable la modificación planteada en el proyecto de acuerdo”.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta si las consideraciones que ella realizó en sesión pasada, se tuvieron en cuenta.

15:24 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ S., considera que el Acuerdo es necesario para el funcionamiento normal de la Universidad, pero le preocupa que las funciones de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, sean definir las estrategias generales de los procesos de registro calificado. Él hizo un pronunciamiento en sesión anterior, en el sentido de que ésta Oficina debe ser un ente asesor de los Comités Curriculares de Programa, es una oportunidad que se les da a los éstos Comités que definan el rumbo de su programa. Así como el ministerio tiene unas pautas, pero respeta la autonomía universitaria y es en nuestra misión y visión donde se define para dónde vamos y los programas también tienen esa autonomía.

Solicita que se tengan en cuenta las apreciaciones que él hizo en su momento.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA explica que se ha venido trabajando en el proyecto inicial y fueron atendidas las observaciones en el proyecto que se presenta en el día de hoy.

20:55 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide que quede claro donde él demostró que había un acuerdo vigente, que había un Comité de Autoevaluación y Acreditación. Lo que no quiere es que a la hora de aprobar éste Acuerdo, se deje sin funciones a éste Comité,

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	5 de 13

el que define las políticas de la autoevaluación y acreditación es el Comité, no el SAAI y es importante que ello quede plasmado en el Acuerdo.

Los otros cargos, a diferencia del de Contratación que está por Ley, él solicitó que no tuviera un título específico, sino un profesional en cualquier área que tuviera experiencia en ese tema.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, indica que conforme a lo establecido en el Decreto Único Nacional, la Universidad debe ajustar el manual de funciones y competencias, de todos y cada uno de los cargos. En este ajuste que debe hacer la Oficina de Gestión del Talento Humano, se actualizará en cuanto a los perfiles para cada cargo.

24:14 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, pregunta que si decir título de especialización, saca un magíster o un doctor? Le parece que lo más correcto es; título de posgrado mínimo especialización. Pide tener cuidado al redactar.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que éste proyecto que se presenta muestra una vez más del caos normativo que tiene la Universidad, se compara un Acuerdo con el Estatuto y no coincide.

35:28 minutos

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., solicita que en los considerandos del Acuerdo se incluya que los cargos que se van a suprimir están vacantes, piensa que ese es el argumento más fuerte para defender el Acuerdo y en el acto administrativo no aparece, de allí deriva que no va a haber una supresión o liquidación de los cargos y prever la posibilidad de demandas por despidos injustos. Otro punto, es que allí se proyectaron los valores de lo que costaría cada cargo mensualmente, pero no se proyecta en cuánto aumenta la nómina, es importante que en los considerandos quede que está viabilizado presupuestalmente el monto en el que aumenta la nómina. Agrega que lo importante es que los acuerdos se defiendan solos y que en los considerandos aparezca toda la historia.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, reitera que igualmente debe aparecer en los considerandos que el CIU certifica que el Instituto de Investigación que se va a suprimir no está funcionando, igualmente con el cargo de Bienestar Universitario.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., cree que también debe aparecer el acto administrativo que cierra el Cread de Antioquia, para poder suprimir el cargo.

Sometido a consideración el proyecto por el señor PRESIDENTE, el Consejo Superior Universitario lo aprueba mediante Acuerdo No. 017, con las observaciones realizadas y la abstención de voto de Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda y del Estudiante Sergio Solarte.

46:31 minutos

 AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	6 de 13

**3.2. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA EL AÑO 2016**

El señor RECTOR expresa que hasta el 30 de abril se pueden hacer correcciones al plan de fomento y por sugerencia de la Doctora Edna Rocio Vanegas R., se trata en el día de hoy el tema. Ya se tiene un plan de fomento autorizado por el Consejo Superior y avalado por el MEN, lo que se le va a hacer es una pequeña modificación, de acuerdo a lo que determina el Decreto del CREE, en cuanto a que los recursos no solamente son para inversión, sino para la formación de docentes a nivel de doctorado y para compra de licencias.

A continuación, realiza la presentación la funcionaria de la Oficina de Planeación MONICA SALANUEVA, contenida en el Anexo No. 1

Terminada la presentación del proyecto, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., sugiere que en el programa No. 3, que dice dotación de equipos para programas acreditables que son 10, de los cuales 4, son de obligatoria acreditación y no se cuenta sino con un año. Teniendo en cuenta lo anterior, pide como mínimo en dotación de equipos 800 ó 900 millones para las licenciaturas. Además de la cantidad, es la prioridad que se le debe dar a las licenciaturas.

1:00:26 horas

El señor RECTOR, explica que en el plan de mejoramiento se tiene totalizado cuánto necesita cada uno de esos 9 programas y sabe que la prioridad es para las licenciaturas.

1:02:08 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., indica que su intervención parte de que todos los proyectos que se están presentando son necesarios para la universidad. Piensa que se debe seguir fomentando dentro de la Universidad, estrategias para que la investigación se fortalezca. Recomienda hacer un esfuerzo y de esos \$ 6.900 millones de pesos, dejar unos 500 ó 600 millones de pesos al año para abrir una convocatoria para los grupos de investigación en proyectos que estuvieran enmarcados en el fortalecimiento del plan de desarrollo de la región y del departamento.

La señora MÓNICA SALANUEVA, expone que en el plan de acción institucional aprobado para ésta vigencia, existe el proyecto grupos de investigación que está destinado a su fortalecimiento y son alrededor de 1200 millones para todo el año. Así como el proyecto de fomentar el ingreso de investigadores y estudiantes de maestría vinculados a la investigación.

El señor RECTOR, expone que no se pueden ejecutar hasta que no lleguen los recursos, lo mismo sucede con lo correspondiente a la estampilla de la UNAL, que supuestamente los recursos llegaban en abril, pero hasta el momento no se ha recibido.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que quede el compromiso que apenas lleguen los recursos, se abra la convocatoria de 1200 millones para fortalecer los grupos de investigación.



1:09:44 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., respecto al punto 3, comparte la inquietud del profesor Pedro Nel. Naturalmente, el dinero es muy poco y no se les puede dar a todos, pero el decreto exige un tiempo para la acreditación de los programas de la Facultad de Educación. Respeto que haya una política de acreditación, pero apoya la propuesta del profesor Pedro Nel y solicita organizar un plan de inversión a corto plazo en donde se pueda inyectar a los siguientes programas que se merecen los recursos y con ello, no desvalora a otros programas. Solicita que se les permita a los representantes de los Comités Curriculares, de Facultad y demás, para hacer acompañamiento de la inversión, es necesario hacer socialización del plan de mejoramiento y plan de inversión, porque está siendo inconsulta la Universidad en éstos temas. Con ese compromiso, siendo doliente de los programas que no tendrían inversión, pero sabiendo la urgencia de las licenciaturas y teniendo un compromiso con la Universidad y también con Pamplona, piensa que se debe hacer esa priorización.

1:13:55 horas

El señor RECTOR señala que en las reuniones que se han hecho con el MEN y el CNA, se sabe que son 9 los programas que se están priorizando, entre ellos las 4 licenciaturas, los cuales tienen un plan de mejoramiento ya diseñado. En cuanto a las licenciaturas no es que se esté corriendo, sino que el MEN cambió las reglas de juego para la acreditación, cuando ya se tenía listo el documento.

1:16:36 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que leyendo el texto del proyecto, encuentra que en el Artículo Tercero, no entiende el por qué se tenga que delegar al Rector para que priorice los proyectos. Sugiere cambiar el texto, porque el señor Rector ya está autorizado. Una vez que el MEN asigne los recursos del CREE para la institución, se dé prioridad a los programas de licenciaturas que deben estar acreditados en el año 2017.


El señor RECTOR, argumenta que los recursos del CREE correspondientes a \$ 6.900 millones no se sabe si llegan o no y segundo, todos los \$ 6.900 no van a llegar en mayo, por ello se tiene que priorizar.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., explica que éste Artículo nace porque los recursos llegan a destiempo, entonces para términos de eficiencia en la ejecución de los recursos, los Consejos Superiores encargan al Rector, que una vez se reciba el giro haga las adecuaciones que tenga que hacer o priorizar en la ejecución, lo pueda hacer de manera rápida y hay que esperar, por ejemplo un mes que haya Consejo para realizar la ejecución presupuestal. Se espera que el giro se haga en junio y que sea uno solo. Por ello, esa delegación al Rector, se hace con ese único objetivo.

En cuanto al tema de priorizar las licenciaturas, sería una disposición que sale de éste Consejo.

1:23:15 horas

 AD 17

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 13

Finalmente sometido a consideración el proyecto, es aprobado con las observaciones expuestas, mediante Acuerdo No. 018.

#### 4. MESA DE CONCERTACIÓN

El estudiante SERGIO SOLARTE C., solicita autorización para el ingreso al recinto de su compañero Juan Pablo Zapata Garzón.

La señora SECRETARIA da lectura a las conclusiones de la reunión preliminar de la mesa de concertación entre estudiantes y diferentes estamentos universitarios con el fin de analizar las solicitudes de los representantes de los estudiantes ante los diferentes órganos de la Universidad, realizada el día 16 de abril del año en curso.

- **Falta de garantías a los representantes estudiantiles de los diferentes órganos de la universidad.**

Se hace el compromiso de reunir los Decanos con los Representantes Estudiantiles, con el fin de concertar la asistencia de los mismos a los diferentes consejos. La reunión se llevaría a cabo el día lunes 18 de abril de 2016 a las 4 pm.

- **Cierre medios de difusión y /o comunicación**

El señor Rector estuvo de acuerdo con la solicitud de los estudiantes pero en las condiciones institucionales establecidas para utilización de los mismos

- **Participación en inducciones a estudiantes nuevos y ceremonias de grado**

Se dará participación a los representantes de los estudiantes a los diferentes eventos que se lleven a cabo en la universidad.

- **Cierre de la oficina del estudiante**

Previa reunión con el señor Rector, se miraran las diferentes alternativas para la atención de la Oficina del Estudiante con el fin de que al interior de la sesión del CSU se establezcan decisiones frente a las solicitudes e inconformidades de los estudiantes.

- **Comedores estudiantiles**

Buscar que el comité se convierta en un comité operativo y se garantice el servicio el semestre académico.

Mirar la posibilidad de vender un almuerzo a precio de costo los días sábado.

Iniciar a prestar el servicio de comedor en la fecha en que inicie el semestre académico

- **Garantías electorales**

Por parte de la Universidad se remitieron las respectivas comunicaciones a los entes competentes para el acompañamiento en los procesos electorales en curso y los que se encuentran pendientes por dar inicio, además se aclara que al proceso se le ha dado la debida publicación y transparencia que esta merece.

1:27:18 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., añade que en sesión anterior del Consejo Superior, se radicó un documento de inconformidades debidamente sustentado (anexo





**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 9 de 13

No. 2) y se realizó una mesa de unos preacuerdos para traer al seno de éste Consejo. Dentro de esas conclusiones quedó la reglamentación para el funcionamiento de los Consejos de Facultad y Comités Curriculares, de ello se desarrolló a cabo una reunión el día martes con los señores Decanos, quienes deben presentar una propuesta el próximo viernes y se debe ejecutar la propuesta para el día martes. Además cada Facultad debe presentar un informe de cuantas sesiones ha hecho cada Comité Curricular, la invitación y las garantías que se han hecho a los estudiantes de la ciudad de Cúcuta, Villa del Rosario y el tema de transporte y demás.

En el tema del cierre del programa de radio, quedó el acuerdo de la apertura del mismo, lógicamente se ha dicho que hasta que no estén todos los acuerdos ya hablados, no se va a hacer petición individual sino se va a esperar que se llegue a una conclusión en todos los puntos que se proponen.

En cuanto a la Oficina del Estudiante, el señor Rector se comprometió a traer una propuesta a ésta sesión del Consejo Superior.

Respecto al tema de comedores estudiantiles para distancia se quedó que el Comité de comedor estudiantil traería una propuesta a esta sesión, sobre la viabilidad.

Sobre las dificultades del servicio médico en Villa del Rosario, también se quedó en presentar una propuesta.

Con relación a las veedurías de las elecciones, Inspección y Vigilancia, está haciendo la consulta para saber cuál va a ser la participación. Igualmente se solicitó que la procuraduría hiciera acompañamiento preelectoral, electoral y poselectoral.

1:31:30 horas

El señor RECTOR expresa que el día de la reunión se les dio a conocer a los estudiantes respecto a las garantías electorales las cartas que se enviaron a la Procuraduría, Inspección y Vigilancia, Gobernación, Alcaldía, Personeros de todas ciudades. Igualmente las que envió el Comité Electoral.

Quedaron dos temas pendientes; la apertura de la Oficina del Estudiante, no que se traía una propuesta sino que él se reuniría con los representantes estudiantiles para tomar una decisión. La propuesta que él hizo fue nombrar un OPS, un beca trabajo o un estudiante pasante. En cuanto a los comedores, el problema es que a las señoras que colaboran les tocaría trabajar el sábado y el domingo, se está discutiendo pero no se ha podido revisar. Piensa que inicialmente se debe organizar la parte de presencial, para así continuar con lo correspondiente a distancia.

Con relación a la parte del servicio médico en Villa del Rosario, existe un médico en la mañana y una enfermera todo el día, pero cuando sucedió el inconveniente del estudiante, la enfermera de la tarde había salido a atender unas charlas a la IPS. Ya se acordó con Bienestar Universitario, que se buscará otra enfermera por medio día para evitar estos problemas y que no se mueva del sitio de trabajo.

1:35:44 horas

El señor PRESIDENTE pregunta qué es lo que sucede con el comedor, porque recuerda que se había hecho la observación que era inoperante. Qué es lo que le hace falta y cuál es el inconveniente que hay.

El señor JUAN PABLO ZAPATA G., indica que se presentan algunas deficiencias en Villa del Rosario, el problema es que se asignan los recursos para todo el semestre, para todo el año pero se empieza más o menos a mitad de semestre. Si se arranca un



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 10 de 13

mes después de haber iniciado el semestre, qué está pasando, por qué no se garantiza el inicio.

Otro tema es el de distancia, creen que se debe garantizar que el estudiante de distancia el día sábado tenga el beneficio, si bien no se puede con el subsidio que está ahora, sí que sea a bajo costo, por lo menos a \$ 5.000 para que tengan acceso. Es muy difícil el día sábado encontrar un almuerzo en Villa del Rosario.

Además, ellos se retiraron del Comité porque solicitaron una información desde el principio; tales como estudio financiero, estudio de costos y hasta el día de hoy no han recibido ese documento. Se empezó al revés, sin saber cuánto costaba el almuerzo, empezó a funcionar el comedor y esa fue una de las fallas de la prueba piloto del semestre pasado.

El señor PRESIDENTE pregunta cuánto es el subsidio.

El señor JUAN PABLO ZAPATA G., responde que el estudiante paga \$ 1.600 y la universidad aporta más o menos \$ 3.400.

2:31:59 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., da a conocer el riesgo de inseguridad en la zona del Cread de Cúcuta por la diagonal entre avenida 3 y calle 5, algunas estudiantes han sufrido intento de atraco. Solicita que se pueda hacer un acompañamiento del pie de fuerza, por lo menos de 6 a 10 p.m., que son las horas más inseguras, ya que los estudiantes no se sienten tranquilos cuando salen de clase sobre todo en las horas mencionadas. Segundo, es el tema de tránsito y movilidad, es una vía muy transitada y no hay reductores de velocidad, lo que ocasiona un gran peligro para los estudiantes que constantemente entran y salen de esas instalaciones de la Universidad.

El señor PRESIDENTE expresa que se hará una comunicación junto con el señor Rector, para solicitar el acompañamiento de la policía para el tema de seguridad y a tránsito para solicitar los reductores de velocidad. Se compromete a revisar el caso.

Finalmente el señor PRESIDENTE de acuerdo a lo expresado por todas las partes, piensa que es necesario que se tomen los correctivos necesarios. Invita a los estudiantes y al señor Rector a que se reúnan aparte y se resuelvan los temas de la mejor manera posible.

2:39 horas

### 5. INFORME IPS UNIPAMPLONA

El Doctor JUAN VIANEY ARIAS, Director de la IPS Unipamplona, indica que en el día de hoy, puntualmente se abordará el tema relacionado con los compromisos que ha adquirido la clínica y las propuestas que la clínica ha venido manejando como efecto estratégico en aras de darle mejor funcionamiento y agilidad y un auxilio económico para la clínica. A continuación presenta el informe contenido en el anexo No. 3, que incluye los siguientes puntos:

- Portafolios de servicios. Folio No. 1
- Actividades realizadas. Folio No. 3



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 11 de 13

- Empleos generados en la región. Folio No. 4
- Docencia e investigación. Folio No. 5
- Estado del proyecto. Folio No. 6
- Cuentas por cobrar a febrero 2016. Folio No. 7
- Cuentas por pagar corte febrero 2016. Folio No. 8
- Situación actual aliado Prodiagnóstico. Folios No. 9 y 10
- Propuesta inicial. Folio No. 10
- Propuesta Acuerdo Grupo Prodiagnóstico. Folios No. 11 al 14
- Propuesta Acuerdo Grupo Prodiagnóstico Créditos – Participación. Folio 15
- Propuesta Acuerdo Grupo Prodiagnóstico Proyección de Ingresos. Folio 16
- Propuesta Acuerdo Grupo Prodiagnóstico Proyección Flujo de Caja. Folio 17
- Propuesta Acuerdo Grupo Prodiagnóstico Proyección Estado de Resultado. Folio 18
- Concepto Revisor Fiscal. Folio 19

2:59:30 horas

El señor PRESIDENTE expresa que va a tratar de resumir un poco el informe presentado por el Gerente de la Clínica. Menciona que éste momento la clínica a la firma Prodiagnóstico, le debe 21.000 millones de pesos, segundo, a otros aliados igualmente les debe otra cantidad, éstas firmas en el evento en que demanden, embargan y tomarían el recurso que está ingresando que es por el valor de 3.500 millones de pesos mensuales. Por otra parte, la clínica tiene otros gastos operativos de personal y demás, que puede estar alrededor de 2.200 millones y los demás proveedores y aliados alrededor de otros 3.200 millones. Lo que está sucediendo actualmente es que es mayor el gasto mensual que el ingreso que se está recibiendo.

Además existe un agravante, que a la clínica le deben cerca de 50.000 millones de pesos, de los cuales hay unas deudas de alto riesgo como la de Caprecom y Saludcoop que están en liquidación y entre las dos deben 13.000 millones de pesos.


Considera que este tema tiene que ver sustancialmente con el Consejo Superior, porque en el momento en que embarguen y se paralice la clínica se verán afectados los estudiantes, la universidad y la clínica. Además se debe recordar que la IPS es de la Universidad, independiente que haya una figura o no. Consiente de esa situación se hizo un planteamiento, en el sentido de que se debía revisar cada uno de los negocios de la clínica y hacer algunos planteamientos.

Con el profesor Elkin Flórez S., Representante de éste Consejo ante la Junta de la IPS, el Rector y su equipo financiero, Gerente de la IPS Unipamplona y financieros y con los financieros del Instituto Departamental de Salud incluido su Director, con acompañamiento de jurídicos de la Gobernación se armó todo un equipo y se llevaron a cabo alrededor de 5 reuniones, trabajando y revisando punto por punto, además, en dos ocasiones con Representantes de la firma Prodiagnósticos. Se trabajó sobre una propuesta que ellos habían hecho en el mes de agosto y que había sido posiblemente estudiada y aprobada, pero que no se llevó a cabo. En esa propuesta, la firma mencionaba que podía llegar a un acuerdo con la IPS, que podía financiar a 10 años una parte de la deuda, que se podía por parte del IPS asumir una deuda de Unicrítico y que además en esa ampliación de tiempo que pedían de 10 años más, ellos se comprometían a subir el % de participación de la facturación a la IPS Unipamplona, a un 17%. Estas fueron las consideraciones que se hicieron en el mes de agosto.

Se volvió a poner la propuesta sobre la mesa, ante la inminencia de un embargo, que paralizaría completamente la clínica. En términos generales se tienen las bases para una cuerdo que tendría las siguientes características:

- Ellos están con los servicios de cuidados intensivos e imágenes. Se plateó que se hacía un corte y se quitaba la posibilidad de construir la unidad de cuidados

 19

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	12 de 13

intensivos lo cual, a ellos les significaba ganancias y en vez de hacer otra inversión se aumentaba el porcentaje del 15 % al 17 %. Lo importante, es que en éste momento, ningún Banco le presta a la clínica. Es como si ellos hicieran un préstamo, pero ellos financian la deuda de 10.000 millones a 10 años, con un interés de 0.8% que es un interés que se pudiera decir, bajo en el mercado. Esa deuda la empiezan a cobrar no de una vez, sino en 4 meses, pero además siguen prestando el servicio y lo que se debería pagar en estos 4 meses que presten el servicio, tampoco se les paga, o sea que se financia también. Esto con el fin de que los ingresos que tenga la clínica, le queden relativamente libres para poder avanzar con las otras deudas.

- Además, una de las propuestas es que ellos mismos, posiblemente tengan abogados y Departamento jurídico y de cartera más fuerte y ellos harían los cobros, se va haciendo el cruce y ellos mismos van descontando de lo que llegue.

Piensa que es la única posibilidad, para que no haya embargos, se siga prestando el servicio y se pueda pagar efectivamente la deuda.

Reitera que le parece importante que éste Consejo, se entere de las gestiones que se están haciendo para solucionar la situación.

3:17:51 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., aclara que ésta propuesta se viene haciendo desde el año pasado y tal vez por la falta de interés en su momento, en el Consejo Superior no se trabajó como se ha hecho en el último mes, con el apoyo del señor Gobernador. Igualmente, el señor Gobernador, pudo mejorar el tema de los intereses, porque siempre se manejaba el interés del 1% y se pudo negociar que se bajara al 0.8%. Así como se ha incumplido en el pago, también es importante mencionar que ellos incumplieron en la inversión que tenía que hacer y es por ello, que como penalidad se llegó a un acuerdo que tenían que entregar la UCI pediátrica. A quien se le entregue la UCI pediátrica no solo tiene que construirla, sino que además tiene que entregar un dinero para negociar con la IPS. Éste dinero sería utilizado para el funcionamiento normal de la IPS.

Fue un trabajo en el que él participó como garante en el proceso, pero todo lo que fue análisis jurídico, financiero, estuvo a cargo tanto de la parte financiera de la gobernación, como de la IPS. Como Junta Directiva, se les solicitó a los Directivos de la IPS que analizaran la propuesta del aliado, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico y que demostraran si era favorable para la IPS. Como se dijo anteriormente en éste Consejo, en la Junta Directiva, no se iba a tomar una decisión, sin el visto bueno de los Directivos de la IPS soportado en los respectivos estudios. Además que verificaran si los datos eran reales y favorables para funcionar.

3:22:22 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., señala que queda un poco asombrada, porque ésta condición ya se había tenido hace varios meses y se había dicho en éste Consejo que el tema lo iba a resolver la Junta, y sin embargo, vuelve el problema en las mismas condiciones. Siente que está detenido el problema. Se sabe cuál es la posible solución, y sin embargo, no se da el paso. Recuerda que si bien les interesa la clínica, porque hace parte de la institución, el Consejo Superior y la Junta debe ser cuidadosa en sus competencias, asumir cuáles son sus funciones y distinguirlas de las de éste Organismo.

Agradece el respaldo del Rector y de la Administración Departamental, que está interesada en tratar de salir del problema en que está la clínica. El Rector, estuvo en el Ministerio y tuvo la oportunidad de hablar con la Viceministra y conoce cuál es su posición; si la clínica no está pagando los arriendos, si la universidad se endeudó y el



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 13 de 13

año entrante tiene que empezar a pagar una cuota y financieramente no es viable para la Universidad, la alternativa sería venderla. Así se lo manifestó al Rector y ella se encarga de reproducirla al seno de éste Consejo.

Por otra parte, solicita si es posible aplazar el Consejo del 28 de abril, para el viernes 29 del mismo mes.

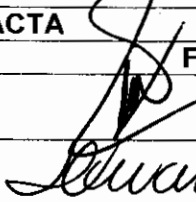
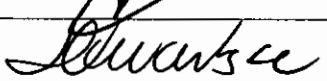
3:26:39 horas

Finalmente, el señor Gobernador propone que como éste tema necesita resolver algunas inquietudes, se le haga entrega del informe a cada uno de los miembros y se retome el tema en la próxima sesión, para que se traigan los elementos de juicio y escuchar los aportes de los Consejeros. Aclara que se trajo este tema de manera responsable para conocimiento del Consejo Superior.

Siendo las 8:44 p.m. se retira la doctora Edna Rocío Vanegas R., y se da por terminada la sesión.

A continuación se dan a conocer extraoficialmente, el tema de Procuraduría (Ingeniero Evelio Ortega) e intervención del colectivo estudiantil de una comunidad de un barrio de Pamplona, aprobados en el orden del día. Se adjuntan las presentaciones correspondientes, contenidas en los anexos No. 4 y 5.

**APROBACIÓN DEL ACTA**

<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Presidente	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	

 7/10/20

100